



AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A DOÑA MONICA VARELA YAÑEZ

DECRETO (E) Nº 5331

CHILLAN VIEJO, 17.10.2013

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO

a) Decreto Alcaldicio Nº 667 del 23.05.00, que reemplaza al Decreto Alcaldicio Nº 520 del 19.05.01, Delega atribuciones en Director de Administración de Educación Municipal.

b) La necesidad que Doña MONICA VARELA YAÑEZ, Cédula de Identidad Nº 09.999.542-4, Jefe del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, asista a la Seremi de Educación a entregar correspondencia en la Ciudad Concepción, el día jueves 17 de octubre de 2013 sin pernoctar.

DECRETO:

1.-DESIGNASE, a Doña MONICA VARELA YAÑEZ, Cédula de Identidad Nº 09.999.542-4, Jefe del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, asista a la Seremi de Educación a entregar correspondencia en la Ciudad Concepción, el día jueves 17 de octubre de 2013 sin pernoctar.

2.-CANCELESE, combustible del vehículo Chevrolet Coseche Spark LT patente BPFJ 59 (\$ 13.000), peajes, parquímetro, colación y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Doña Mónica Varela Yánez, el día jueves 17 de octubre de 2013 sin pernoctar.

3.-IMPÚTESE el gasto que corresponda al Subtítulo 22, que corresponda del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

4.- El día 17 de octubre de 2013, la función de Coordinador Administrativo y Técnico y Jefe del Departamento de Educación Municipal, serán efectuados por Don **Marcelo Alejandro Melo Vera**, Run N° 14.394.270-8, en calidad de Reemplazante.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES

SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / RMR / eor

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Finanzas DAEM.